

Organizar, regular, dirigir, supervisar y controlar la transportación de cargas internacionales y de cabotaje por la vía marítima, de pasajeros, el servicio de practicaje, servicios portuarios, construcción y reparación de buques y otros servicios auxiliares a la actividad marítima e industrial, a partir de la aplicación de las políticas y lineamientos aprobados, con el fin de lograr servicios competitivos en el mercado nacional y foráneo y apoyar el desarrollo económico del país.

Source URL:<https://www.gemar.transnet.cu/en/node/59>